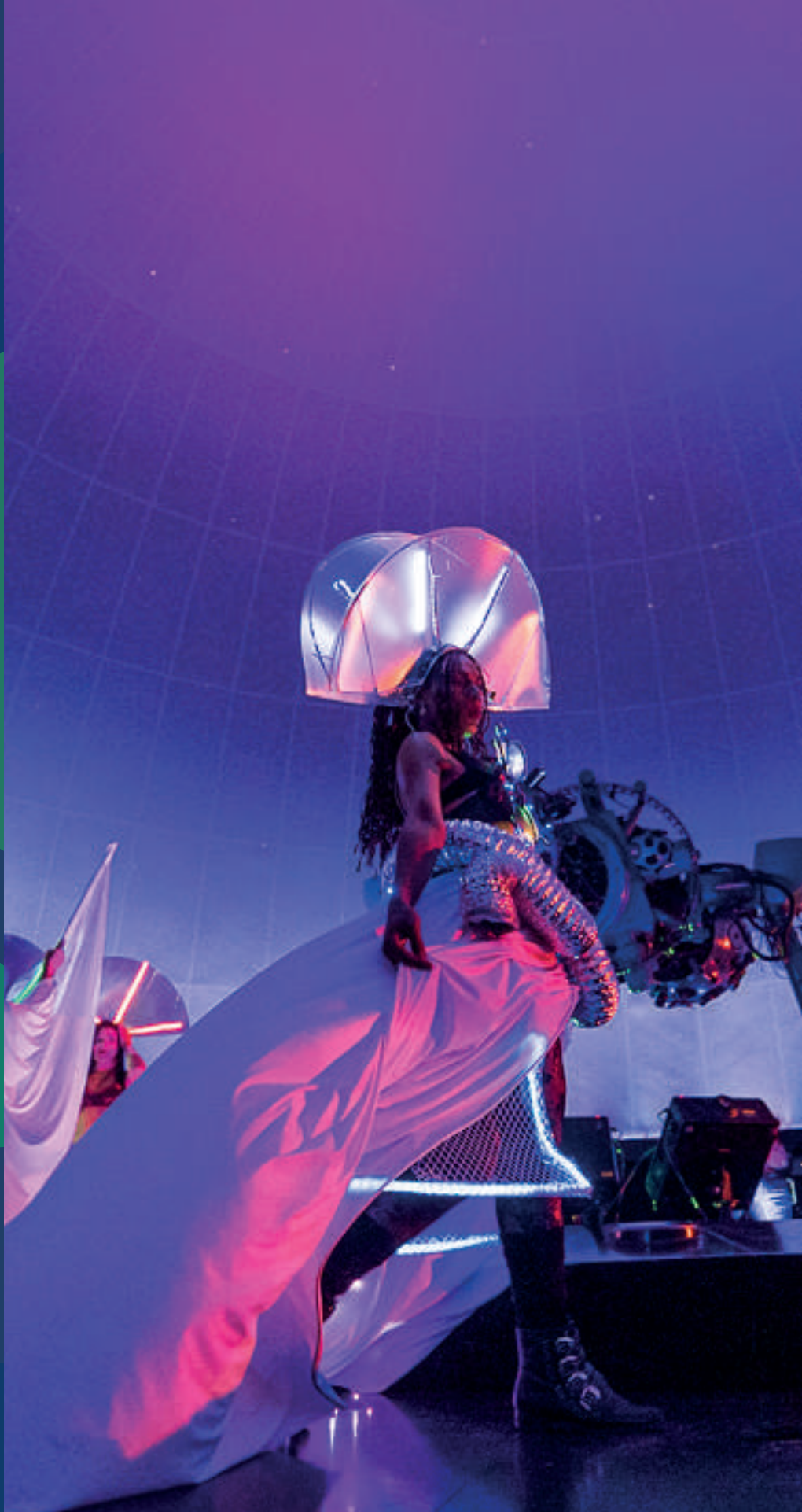


LABORATORIOS DE AGYT



IDARTES
INTERNACIONAL
UNA VENTANA AL MUNDO



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



1.1 ¿Cuál es la buena práctica y cuál es su objetivo general y sus objetivos específicos?

Los Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología son espacios de construcción de conocimiento a través de la creación y experimentación desde diversas temáticas y campos disciplinares, que hacen parte de la programación transversal de la línea estratégica y de sus respectivos programas Plataforma Bogotá y CKWEB.

Son una oferta innovadora y única a nivel distrital, que permiten el acceso y la apropiación por parte de públicos diversos (niños, adolescentes, adultos y adultos mayores) de los lenguajes científicos y tecnológicos a partir de las artes.

Objetivos específicos:

1. Generar espacios colaborativos en la ciudad para la innovación y el emprendimiento.
2. Viabilizar diálogos entre el arte y la tecnología que permiten la convergencia entre diferentes agentes y ecosistemas para la innovación artística, tecnológica y social.
3. Generar acciones que fortalezcan la apropiación creativa de las tecnologías, para el empoderamiento de los agentes de las artes en sus prácticas tanto canónicas como emergentes.
4. Promover la cocreación, investigación, formación y difusión de proyectos interdisciplinares entre públicos de diferentes edades y niveles de formación, a partir de la horizontalidad, la reflexión, la práctica y la experimentación transdisciplinar.
5. Establecer metodologías propias y replicables de apropiación del arte, la ciencia y la tecnología a partir de la colaboración, la co-creación, la experimentación y la horizontalidad.

6. Ampliar el acceso ciudadano al arte, la ciencia y la tecnología.

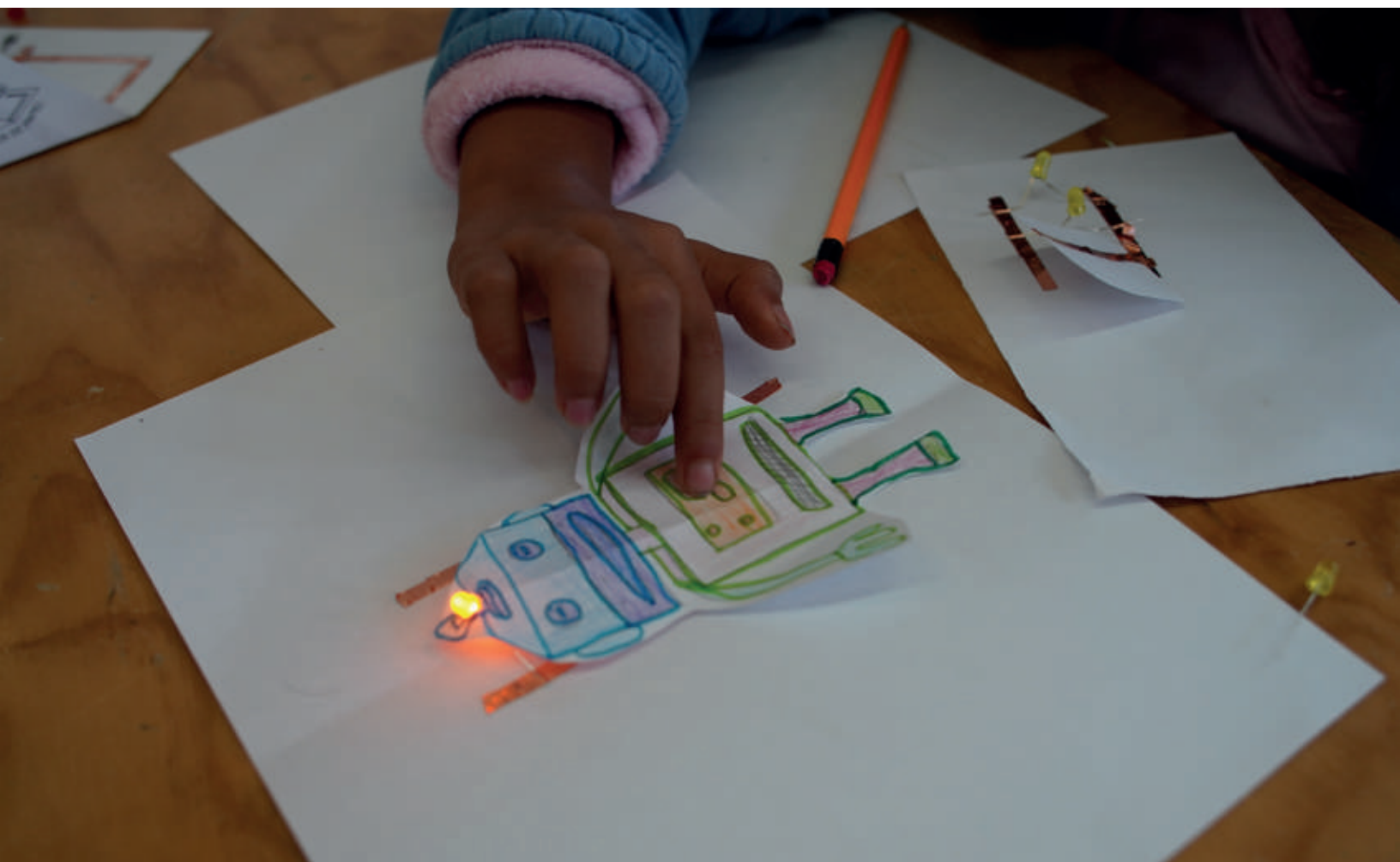
7. Generar oportunidades para la cocuraduría y la realización de propuestas conjuntas con los ciudadanos.



1 Contexto

1.2 *¿Qué situación se deseaba mejorar o qué problema se quería solucionar con la buena práctica?*

Los Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología surgieron con el objeto de generar una oferta ciudadana única, que era inexistente en ese momento en la ciudad. Los cuales estaban enfocados en establecer espacios colaborativos y de cocreación enfocados en la innovación, que ampliarán el acceso al arte, la ciencia y la tecnología por medio de la experimentación y la apropiación creativa de estos lenguajes y de los nuevos medios por parte de los ciudadanos. Permitiendo el fortalecimiento y empoderamiento de los agentes de las artes y la generación de diálogos entre el arte y la tecnología, que viabilizaran la convergencia de los agentes del campo de las artes, lo público y la sociedad.



1.3 ¿Qué fases fueron necesarias para la implementación de la buena práctica?

Diseño y preproducción:

Conceptualización de los ejes de investigación y de las metodologías de trabajo.

Estructuración de la programación general y diseño de cada una de las actividades. (Descripción, metodología, sesiones, laboratoristas o talleristas, perfil de los participantes, presupuesto y cronograma).

Gestión de alianzas nacionales e internacionales.

Diseño y apertura de las convocatorias o invitaciones públicas.

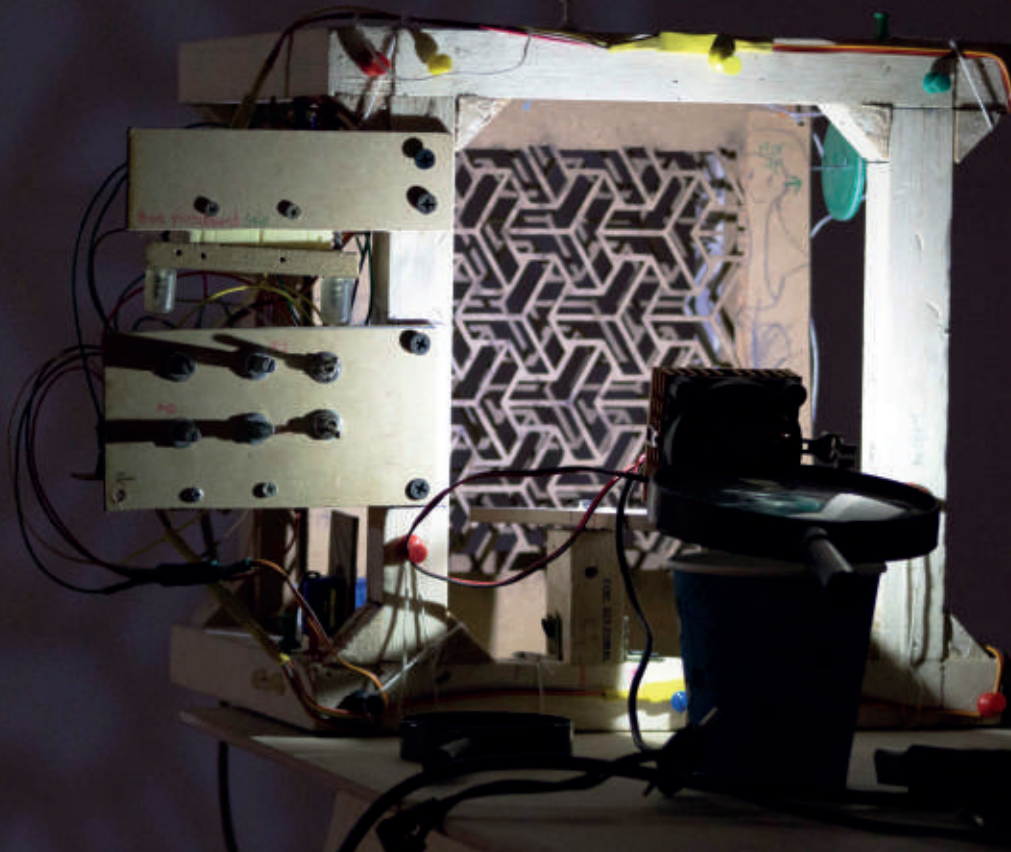
Diseño y lanzamiento de las piezas de divulgación.

Diseño y preproducción:

Desarrollo de cada una de las actividades.

Seguimiento y acompañamiento de cada una de las sesiones.

Diseño de las socializaciones.



1.4 ¿Qué recursos fueron necesarios para la implementación de la buena práctica?

1. Recursos humanos:

Equipo misional encargado del diseño, desarrollo, producción y seguimiento de las actividades.

Apoyo a la gestión para la producción y gestión administrativa de cada una de las actividades.

Apoyo logístico y de producción para el desarrollo de los laboratorios.

Apoyo gráfico y de divulgación para los laboratorios.

Creación de las memorias audiovisuales, cápsulas y escritura de los artículos y notas de las actividades.

2. Recursos financieros:

Presupuesto distrital asignado para la ejecución de los laboratorios: aprox. \$150 000 000 (anuales)

Presupuestos en cofinanciación con otras entidades y aliados en cooperación.

3. Recursos materiales:

Espacio adecuado para el desarrollo de los laboratorios dotado de muebles apilables y removibles y equipos especializados.

Dotación especializada (equipos tecnológicos) para el desarrollo de cada uno de los laboratorios.

Nota: Dependiendo de los recursos asignados anualmente se modifica el número de laboratorios que se realizan.



1.5 ¿Cuáles son los logros más relevantes de la buena práctica?

Los laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología han contribuido al fortalecimiento y profesionalización de artistas y creadores nacionales, consolidado una comunidad especializada de arte, ciencia y tecnología a nivel distrital; y han generado condiciones para el acceso, uso, apropiación e intercambio de saberes y conocimientos en arte, ciencia, tecnología e innovación.

Hasta la fecha se han desarrollado más de 160 laboratorios que han abordado la convergencia entre Arte, Ciencia y Tecnología desde temáticas diversas como: Laboratorio de Ciencia Ficción OVNI-NERD, Microfonía, Creación y Hackeo, Videomapping, Laboratorio de Mobiliario Abierto, Laboratorio Trajes Interactivos y laboratorio de creación de contenidos expandidos para Domo, entre muchos otros.



1.6 ¿Cuáles son los logros más relevantes de la buena práctica?

Documentos de diseño y conceptualización de cada uno de los laboratorios.

Piezas audiovisuales de memoria de los varios laboratorios.

Artículos de memoria y divulgación de los laboratorios alojadas en las páginas de la línea y de sus respectivos programas Plataforma Bogotá y CKWEB:

<https://www.idartes.gov.co/es/lineas-estrategicas/artes-ciencia-tecnologia/articulos>

<https://ckweb.gov.co/>

<https://plataformabogota.gov.co/>

Convocatorias e invitaciones públicas.

Piezas de comunicación que funcionan como memoria de cada uno de los laboratorios, que se difunden por las redes sociales de la Línea de Arte, Ciencia y Tecnología, Idartes, Planetario de Bogotá, las redes de los aliados nacionales e internacionales y por medios de comunicación.

1.7 Tipo y número de beneficiarios

Hasta la fecha se han impactado a más de 180 mil beneficiarios entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, artistas, creadores y público interdisciplinar.



2 Contribución

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS Y APOORTE AL EJERCICIO DE DERECHOS CULTURALES

2.1 ¿A qué objetivos y metas de los ODS contribuye la buena práctica?

Los laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología abonan al cumplimiento de varios Objetivos para el Desarrollo Sostenible, ya que, las habilidades en Arte, Ciencia, Tecnología pueden:

Promover el acceso a una educación amplia e integral que incentive el desarrollo de capacidades ciudadanas, creativas y activas en el escenario de la cultura. Meta 4.7

Apoyar actividades que propicien la creatividad y la innovación en el acercamiento y experiencia de las prácticas artísticas y pedagógicas. Meta 8.3

Habilitar a los jóvenes con las herramientas necesarias para la incorporación en el ambiente laboral, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico (ODS 1 y 8).

Acelerar la eliminación de disparidades de género en el acceso a tecnologías y aprendizaje digital y en todas las esferas de la vida (ODS 4).

Promover la conciencia y capacidad para participar en acciones en favor de la protección del medio ambiente y la construcción de sociedades sostenibles (ODS 6 y 13-15).

Contribuir a una preparación para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como para liderar soluciones innovadoras para los sectores productivos, incluido el cultural y turístico (ODS 9).

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES. Reducir la desigualdad en y entre los países. (ODS 10).

2.2 ¿De qué manera esta buena práctica aporta al ejercicio de derechos culturales?

Los laboratorios hacen efectivo el derecho a disfrutar (participar y a beneficiarse) del progreso tecnológico, artístico y científico, y de sus aplicaciones, el cual se encuentra consignado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y por consiguiente, representa un aspecto fundamental de los derechos culturales que el mandato considera.

De igual manera contribuyen al cumplimiento del derecho de acceso a la cultura, pues invita a los ciudadanos y ciudadanas a confluir en el espacio público para compartir y recibir conocimientos y prácticas, sin importar ningún tipo de diferencia o característica.



2.3 ¿Cuál política pública soporta la buena práctica?

Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C. 2012-2021

Teniendo en cuenta que los propósitos del plan se enmarcan en la capacidad que tiene la ciudadanía para abordar la cultura, incorporando el ejercicio de la libertad de expresión, entendido como premisa necesaria para empoderar al ciudadano respecto a las capacidades (materiales, intelectuales, espirituales y afectivas) mejorando la vida social, política y económica del ser humano; el programa pretende conseguir que los ciudadanos apropien los sistemas de cultura existentes en el contexto y, a partir de allí, reconozcan la diversidad de expresiones artísticas, culturales y patrimoniales que confluyen en la capital.

El decreto 541 de 2015 que formula el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, cuyo objetivo es beneficiar a la población de la ciudad a través de la ampliación de oferta, acceso y calidad a la formación artística y cultural.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que refiere a un enfoque educacional integral en el marco de la cultura que implica una profundización en los conocimientos de las disciplinas artísticas.

Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2021, se busca generar condiciones de acceso, participación, intercambio y uso intencionado de saberes y conocimientos científicos y tecnológicos para la resolución y transformación de situaciones de interés colectivo, que fortalezcan capacidades en investigación y desarrollo, así como la construcción de una cultura en ciencia, tecnología e innovación.

Plan Distrital de Desarrollo (2020-2024), que busca participar en la estructuración, financiación y puesta en marcha de un complejo físico de innovación, ciencia y tecnología, para el fortalecimiento del ecosistema de CTI y emprendimiento de la Bogotá-región, habilitando el relacionamiento de sus actores, con el propósito de apalancar la reactivación económica de la ciudad, y promover su competitividad a través de la inno-

vación; así como también la consolidación del talento necesario para generar soluciones tecnológicas y científicas propias de la Cuarta Revolución Industrial para el impulso del desarrollo de la ciudad.

Por medio del Programa 54. Se aporta a la transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente. Generar las capacidades necesarias para realizar la adecuada coordinación y articulación de los proyectos de transformación digital y gestión de TIC en el Distrito. Estas capacidades están centradas en talento humano especializado, esquemas de acompañamiento, campañas de comunicación y difusión, habilitación de tecnologías, laboratorios de innovación y demás elementos que permitan generar valor a las iniciativas TIC de los sectores.

3 Continuidad

CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

3.1 *¿Durante cuántas administraciones distritales se ha desarrollado la buena práctica?*

Los laboratorios hacen parte de la programación transversal de la Línea y de sus respectivos programas Plataforma Bogotá y CKWEB y se desarrollan desde el 2016, año en el que se creó la Línea estratégica de Arte, Ciencia y Tecnología en el Idartes, y a partir del 2011 cuando se creó el programa Plataforma Bogotá.

3.2 *¿Qué factores ha identificado que impidan la continuidad de esta buena práctica?*

Falta de recursos humanos y económicos para la ejecución de los laboratorios y emergencias sanitarias para las actividades presenciales.



4 **Carácter**

CARÁCTER INTERSECTORIAL

4.1 *¿Qué sectores y entidades están involucrados en la buena práctica?*

Las universidades de la ciudad (Públicas y privadas)

El sector artístico y cultural

El sector de nuevos medios

El sector científico, tecnológico y de innovación

Artistas y creadores

Ciudadanos

4.2 *¿Qué sectores y entidades están involucrados en la buena práctica?*

Las universidades de la ciudad (Públicas y privadas)

El sector artístico y cultural

El sector de nuevos medios

El sector científico, tecnológico y de innovación

Artistas y creadores

Ciudadanos

4.3 *¿A qué otros actores involucra la buena práctica?*

Los laboratorios han involucrado a otros actores nacionales e internacionales: museos, universidades, laboratorios de experimentación, centros de ciencia y tecnología, expertos e invitados transdisciplinarios. Algunos ejemplos son: el Centro Explora, el Exploratorio y Comfama en Medellín, la Universidad Untref de Argentina, entre otras.



RESULTADOS E IMPACTO

5.1 ¿Cómo ha contribuido la buena práctica a la mejora o solución de la problemática inicialmente identificada?

5.2 ¿Qué indicadores evidencian los resultados de la buena práctica?

La iniciativa ha contribuido de distintas maneras a solucionar la necesidad inicial:

1. Impacto y diversidad de enfoques: la iniciativa ha ampliado su cobertura y la variedad de públicos atendidos en la ciudad.

2. Metodologías: Ha establecido metodología de arte, ciencia y tecnología que son un referente a nivel nacional.

3. Cooperación: Ha creado alianzas estratégicas nacionales e internacionales que han permitido el fortalecimiento y la ampliación de la oferta.

4. Gestión de conocimiento: La iniciativa ha adelantado proyectos editoriales, de investigación y de creación que visibilizan los procesos y los modelos pedagógicos, cómo propuestas replicables y adaptables a contextos y comunidades.

Innovación: La iniciativa se ha consolidado como una oferta única a nivel distrital y cómo un referente a nivel nacional.

Estos indicadores se miden anualmente y el registro de ellos se presenta en los informes de gestión cuantitativos y cualitativos de la Gerencia.



5.3 *¿Cuáles han sido los factores de innovación de la buena práctica?*

Consolidado una comunidad especializada de arte, ciencia y tecnología a nivel distrital.

Generado condiciones para el acceso, uso, apropiación e intercambio de saberes y conocimientos en arte, ciencia, tecnología e innovación.

Diseñado y creado metodologías propias de arte, ciencia y tecnología a partir de la experimentación, la cocreación ACT y el conocimiento horizontal.

Generado el intercambio de saberes y conocimientos transdisciplinarios.

5.4 *¿Qué posibilidad de intercambio o replicabilidad tiene la buena práctica?*

Los laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología desde su concepción y diseño se establecen como iniciativas replicables y adaptables a distintos contextos y comunidades.

5.5 *¿Esta buena práctica ha sido requerida por otras ciudades o ha recibido algún reconocimiento nacional o internacional?*

La buena práctica ha sido invitada a compartir su experiencia en espacios de socialización de distintos programas de universidades del país y a nivel internacional en distintos países como Argentina, Uruguay, Brasil, España y Usa.

<https://www.idartes.gov.co/es/noticias/un-referente-internacional-en-ciencia-y-tecnologia>



DATOS GENERALES

6.1 *Nombre de la buena práctica:*

Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología

6.2 *Entidad responsable:*

Idartes (Línea de Arte, Ciencia y Tecnología)

6.3 *Correo electrónico:*

internacionalizacion@idartes.gov.co



**IDARTES
INTERNACIONAL**
UNA VENTANA AL MUNDO

